



Resolución de Decanato **105 / 2026 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por compra de artículos de limpieza para el Anexo
Santa Victoria Este - Expte. N° 174/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/03/2026

VISTO

La nota presentada por la Srta. Natalia CASIMIRO, contratada de maestraza del Anexo Santa Victoria Este, el día 7 de mayo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan la compra de artículos de limpieza para el funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, motivo de la urgencia para garantizar el normal funcionamiento del Anexo, se efectuará la compra requerida a la firma "SIMON MABEL PATRICIA"; proveedor de la ciudad de Tartagal.

Que la Factura B N° 00008-00006949, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), abonados a la firma "SIMON MABEL PATRICIA", CUIT N° 27-1840882293-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 20 de Febrero 90 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de artículos de limpieza para el funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

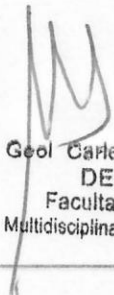
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.9.1 Elementos de limpieza: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.S.a.